

ASAMBLEA GENERAL CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/31/303
S/12223

1º noviembre 1976

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo primer período de sesiones

Tema 55 del programa

INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE
INVESTIGAR LAS PRÁCTICAS ISRAELÍES QUE
AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA
POBLACION DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo primer año

Carta de fecha 1.º de noviembre de 1976 dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente
de Israel ante las Naciones Unidas

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme al anexo II del informe del Secretario General (A/31/235).

Ese anexo contiene información, presentada por la Conferencia Islámica, pretendidamente relacionada con la situación existente en la Mezquita de Ibrahim en Hebrón. No obstante, una lectura somera de esa "información" pone en evidencia que se ignoran, cuando no se niegan totalmente, todos los lazos judíos con la ciudad de Hebrón, tanto religiosos como históricos. Además, en el último párrafo (párr. 28), se exhorta a volver a la situación discriminatoria que imperó por casi dos decenios antes de 1967 bajo el régimen de ocupación jordano - cuando, según se recordará, de conformidad con el artículo 3 de la Ley No. 6, de 4 de febrero de 1954, relativa a la nacionalidad jordana no se permitía la presencia de judíos en Judea y Samaria (la "Ribera Occidental"), y cuando, en contravención a los compromisos internacionales de Jordania, se impedía a los judíos el acceso a todos los Santos Lugares de esa zona, incluidos los de Hebrón.

Lo burdo de este criterio queda demostrado por el hecho de que los vínculos judíos con Hebrón datan de hace casi 4.000 años. Aproximadamente en el año 2000 antes de la Era Común, el patriarca hebreo Abraham "moró en el alcornocal de Hamre, que es el Hebrón, y edificó allí altar a Jehová" (Génesis, 13:18). Desde entonces, la presencia judía en Hebrón ha sido casi permanente (véase el anexo II). Abraham y su mujer Sara, junto con otros patriarcas y matriarcas hebreos (Isaac y Jacob, Rebeca y Lea) están sepultados en Hebrón, lo que hace que el lugar (la "Tumba de los Patriarcas") sea el santuario más antiguo venerado por los judíos hasta hoy, siendo anterior a Jerusalén en varios siglos. Los conquistadores árabes de Hebrón del siglo VII conocían esos antiguos vínculos, por cuanto la Mezquita erigida sobre la Tumba de los Patriarcas se llama la Mezquita de Ibrahim - la Mezquita de Abraham.

Israel ha administrado la Ribera Occidental desde 1967. Los principios fundamentales en que está basada su política respecto de todos los Santos Lugares han sido y son garantizar el acceso de los fieles de todas las religiones a esos lugares y garantizar a todos ellos la libertad de culto. Estos principios se aplican a la Tumba de los Patriarcas, de modo que la santidad del sepulcro se respeta escrupulosamente. A fin de garantizar a musulmanes y judíos condiciones adecuadas para sus prácticas religiosas, se han adoptado las siguientes medidas, que están en vigor desde hace más de un año (véase el anexo I):

a) Entrada y salida

1. Los fieles musulmanes utilizan el portal oriental para entrar y salir.
2. Los fieles judíos utilizan el portal suroccidental.
3. Los visitantes de todas las religiones utilizan el portal occidental.

b) Lugares de culto

1. Musulmanes - Recinto de Isaac y Rebeca; Recintos de Jawliyya y Yusufiyya.
2. Judíos - Recinto de Abraham y Sara, Recinto de Jacob y Lea, galería y patio que une los dos.
3. Los visitantes y turistas pueden visitar todos los recintos cuando no hay fieles rezando.

c) Horas de culto

1. Los musulmanes pueden rezar sus oraciones en el recinto reservado para ellos 24 horas al día todos los días de la semana.
2. Los judíos pueden rezar sus oraciones en las zonas reservadas para ellos los días hábiles y el sábado judío, así como durante las fiestas religiosas judías, de conformidad con el horario de culto aceptado. Sin embargo, los días viernes - día especial de oración para los musulmanes - éstos pueden decir sus oraciones durante todo el día, en tanto que los judíos sólo pueden hacerlo por la tarde, para celebrar el comienzo del sábado judío.

Estas medidas fueron adoptadas teniendo la máxima consideración por los sentimientos religiosos de los musulmanes y sin afectar o violar los privilegios de la población árabe. El hecho de que en la práctica hayan resultado satisfactorias para todas las partes por sí solo contradice las acusaciones formuladas en la "información" proporcionada por la Conferencia Islámica. Sin embargo, el carácter totalmente espurio de ese documento queda también demostrado por las numerosas falsedades que contiene. Bastará citar algunos ejemplos:

a) Es absolutamente incierto que las autoridades israelíes hayan destruido los restos de una escuela construida por un sultán mameluco (párr. 8), derribado una escalera en el lado oriental de la Mezquita (párr. 11) y destruido una fuente monumental adyacente al muro de la Mezquita, utilizada para el culto (párr. 12). Los restos de la escuela, la escalera y la fuente sí fueron retirados, pero para hacer renovaciones, reacondicionar los terrenos y expandir la zona que rodea la Mezquita, obras llevadas a cabo por la propia Municipalidad de Hebrón, con ayuda financiera de las autoridades israelíes. Durante la realización de estas renovaciones, la Municipalidad construyó una nueva pila ritual en lugar de la antigua.

b) Contrariamente a lo que se afirma en el párrafo 22, es una mentira abierta, que raya en la provocación, decir que se permite rezar a los judíos en la Mezquita de Al-Aqsa en Jerusalén. Tampoco existe un "plan maestro" israelí dirigido contra los Santos Lugares musulmanes (véase también el párr. 22).

c) Los niños árabes de los territorios estudian de acuerdo con el plan educacional jordano y, no de acuerdo con el israelí, como se afirma en el inciso a) del párrafo 23.

d) Los bancos árabes de los territorios siguen cerrados debido a la renuencia árabe a abrirlos y tanto la moneda israelí como la jordana son de curso legal, contrariamente a lo que se afirma en el inciso b) del párrafo 23.

e) Es totalmente incierto que "se somete a impuestos más elevados a los productos manufacturados de origen árabe para que no puedan competir con los artículos israelíes" (inciso c) del párr. 23).

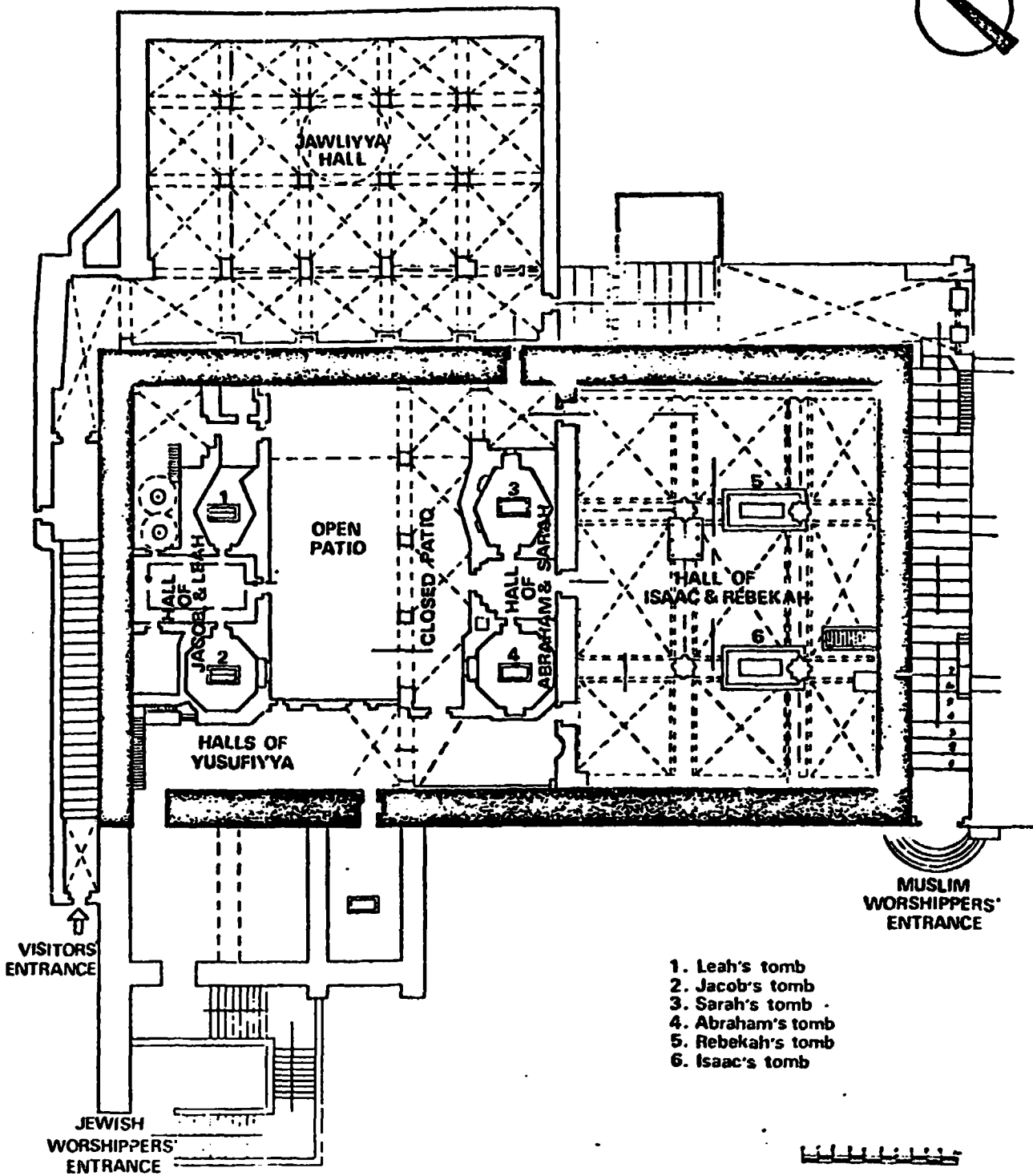
Por lo tanto, confío en que no se dé ningún crédito a ésta "información", que es maliciosa, a la vez que cuestionable.

Israel, por su parte, se enorgullece de sus antecedentes respecto a los Santos Lugares de todos los credos. Su política seguirá adhiriéndose estrictamente al principio fundamental del libre acceso en todos los Santos Lugares a todos los creyentes de todas las religiones para la oración y el culto.

Tengo el honor de solicitar que esta carta y sus anexos se distribuyan como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 55 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Chaim HERZOG
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas

THE CAVE OF MACHPELAH



ANEXO II

Hebrón y la Tumba de los Patriarcas

Reseña Histórica

A. Sumario

1. Hebrón, una de las ciudades más antiguas del mundo, deriva su nombre de la raíz de la palabra hebrea que significa "compañero". Pobladores judíos han vivido en ese lugar casi sin interrupción desde los tiempos bíblicos hasta la actualidad y allí se encuentra la Tumba de los Patriarcas ("Cueva de Machpela"), que es un antiguo santuario y Santo Lugar judío. En agosto de 1929, 67 judíos del lugar fueron asesinados por una turba árabe incitada por sus dirigentes religiosos. Después de la guerra de 1967, las autoridades israelíes habilitaron la Tumba de los Patriarcas para que pudieran orar en ella los fieles de todas las religiones de todos los países, tanto amigos como enemigos de Israel. Se permitió también el restablecimiento de una comunidad judía, pero no en la propia ciudad de Hebrón, sino cerca de ella. El Gobierno de Israel decidió que la mejor manera de organizar la vida en la región de Hebrón era permitir que los habitantes árabes administrasen su ciudad como desearan, de conformidad con su modo de vida, en tanto que se establecía fuera de los límites municipales de Hebrón una población judía con el antiguo nombre de "Ciudad de los Patriarcas" - Kiryat Arba. La ciudad árabe de Hebrón no ha sido suplantada por el poblado judío, sino que ambos coexisten, lado a lado, creciendo y desarrollándose independientemente.

B. Época bíblica

2. Los orígenes de Hebrón en la historia judía se remontan a casi 2.000 años antes de la Era Común, en que la Biblia relata cómo el patriarca hebreo Abraham, fundador del pueblo judío y de su religión, se asentó allí (Génesis 13:18 y 18:1). Cuando la esposa de Abraham, Sara, murió "en Kiryat Arba - que es Hebrón" (Génesis, 23:2), Abraham compró un sepulcro por 400 siclos de plata a Ephrón el heteo y "sepultó Abraham a Sara su mujer en la cueva de la heredad de Machpela enfrente de Mamre, que es Hebrón" (Génesis 23:19). Más adelante (Génesis 49:29 a 31) se relata cómo el patriarca Jacob, conocido también como Israel, pidió ser sepultado con sus padres en la Cueva de Machpela. "Allí sepultaron a Abraham y a Sara su mujer; allí sepultaron a Issac y a Rebeca su mujer; allí también sepulté yo a Lea." Así pues, Hebrón se convirtió en el santuario más antiguo del judaísmo, reverenciado por los judíos hasta el día de hoy.

3. Hebrón mantuvo su importancia a través de los siglos. En la época de los profetas de Israel, Hebrón se transformó en una de las tres "ciudades de refugio" al oeste del Jordán, junto con Kadesh en Galilea y Shechem en el Monte de Efraím. Alrededor del año 1000 antes de la Era Común, el Rey David nació en Belén, a mitad

de camino entre Hebrón y Jerusalén. Se afirma que David pidió al Señor en II Samuel 2:1: "¿Subiré a alguna de las ciudades de Judá? Y Jehová le respondió: "Sube ... a Hebrón". Allí reinó David como rey de Judá durante siete años y medio y en ella nacieron seis de sus hijos. Cuando David trasladó su capital a Jerusalén, Hebrón declinó en trascendencia, si bien siguió siendo importante como centro comercial y cruce de caminos.

4. Los judíos se marcharon de la ciudad durante el Primer Exilio (Babilónico) (siglo VI antes de la Era Común), pero regresaron antes de que transcurrieran cincuenta años, ya que en Nehemías 11:25 se describe como "algunos de los hijos de Judá habitaron en Kiryat Arba y sus aldeas". Al comienzo de la Era Común, Herodes el Grande, rey judío y reconstructor de Jerusalén, reformó la Tumba de los Patriarcas y le dió su estructura actual. Sobre la Tumba, en la Cueva de Machpela, construyó muros de casi tres metros de espesor y más de 12 metros de altura, alrededor de un rectángulo de 60 metros por 34 metros. Los bastiones están contruidos con enormes sillares macizos orlados y ricamente esculpidos que en algunos casos tienen más de siete metros de largo y son parecidos a los utilizados en las estructuras herodianas del Monte del Templo de Jerusalén.

C. Epoca romana y bizantina

5. Durante las guerras de los judíos contra Roma, Hebrón, que era un importante centro judío, fue incendiado y arrasado por el jefe romano Cerealius (Josefo, Las Guerras de los Judíos, 4:554). No obstante, los judíos siguieron viviendo allí.

6. Fue durante el período Bizantino que se construyó una iglesia sobre la Cueva de Machpela y el edificio fue denominado Iglesia de San Abraham. En el siglo VI de la Era Común, la iglesia fue dividida en dos partes: una para los judíos y otra para los cristianos.

D. Conquista árabe y época de las cruzadas

7. Los árabes conquistaron Hebrón en el año 638 de la Era Común y en memoria del patriarca hebreo dieron a la ciudad el nombre de Khalil Al-Rahman ("el compañero de (Dios) el Misericordioso - esto es, Abraham), o simplemente, al-Khalil. Los árabes permitieron que los judíos cuidaran la Cueva de Machpela, si bien parte de ella se utilizó como mezquita - la Mezquita de Ibrahim.

8. En el año 1100 de la Era Común, durante la conquista de los cruzados, la Mezquita de Ibrahim pasó nuevamente a ser Iglesia de San Abraham y tanto los musulmanes como los judíos fueron expulsados. No obstante, los peregrinos judíos continuaron visitando Hebrón y la Cueva de Machpela, aunque no se les permitía el acceso al recinto del Sepulcro.

E. Dominación mameluca y otomana

9. Durante la dominación de los mamelucos, una reducida comunidad judía vivía en una sección aislada, casi un gueto de Hebrón. Pero los judíos tenían de nuevo acceso a la Caverna de Machpelah, donde tenían la costumbre de orar diariamente. Muchos de ellos también pedían ser enterrados en las cercanías de la Tumba.

10. El Sultán mameluco Baybars prohibió en el año 1267 que judíos y cristianos orasen en esa zona. Se permitió a los judíos que ascendieran cinco, y después siete, escalones del lado de la pared oriental y deslizaran sus peticiones por un agujero existente frente al cuarto escalón. El agujero atraviesa todo el espesor del muro, y tiene una profundidad de 2,25 metros. Se menciona por primera vez en 1521 y puede suponerse con toda seguridad que fue hecho a solicitud de los judíos de Hebrón, posiblemente a cambio del pago de una gran suma, de modo que sus súplicas cayesen en la Caverna situada bajo el suelo de ese lugar. El extremo del agujero se encuentra bajo la abertura bloqueada del piso de la mezquita y conduce a la Caverna.

11. Esta prohibición se aplicó estrictamente hasta fines del siglo XX. No obstante, en razón de la santidad de la Tumba y de la importancia de Hebrón en la historia judía, la comunidad local permaneció, y los peregrinos judíos a la Tierra Santa no consideraban completa superegrinación sin una visita a Hebrón. Se han conservado las crónicas de estos viajeros medievales, incluidos Maimónides (de Egipto), Benjamín de Tudela (de España), Ovadiah de Bertinoro (de Italia) y el Rabino Petahia de Regensburg (de Alemania), que constituyen una lectura muy informativa e instructiva. Ovadiah de Bertinoro escribió en una de sus cartas que "en la población existe la tradición de que ser enterrado en Hebrón (en las cercanías de la Tumba de los Patriarcas) es mejor que ser enterrado en Jerusalén".

12. Bajo la dominación de los otomanos siguió desarrollándose la comunidad judía de Hebrón, pese a ocasionales persecuciones y saqueos. En 1659 se estableció una Yeshiva (escuela de teología) llamada Hesed Le-Avraham, que se convirtió más tarde en un importante centro de estudio y fue un factor primordial en la prominencia espiritual de la comunidad judía local. En el siglo XIV la comunidad se desarrolló considerablemente y se establecieron instituciones públicas tales como escuelas, hospicios y hospitales.

F. Mandato británico y anexión jordana

13. En 1929, al final del primer decenio del mandato británico, se asestó un trágico golpe a la comunidad judía de Hebrón. La población árabe, incitada por sus dirigentes religiosos, lanzó un ataque bien planeado con el objetivo evidente de eliminar a la comunidad judía. La turba no perdonó a mujeres, niños ni ancianos; 67 personas fueron asesinadas y 60 resultaron heridas, la comunidad fue destruida, se arrasaron las sinagogas y se quemaron los rollos de la Torá. La secular presencia judía en Hebrón quedó virtualmente aniquilada por la turba árabe.

14. Después de la guerra de 1948, Transjordania ocupó la Ribera occidental y más adelante la anexó al Reino Hachemita de Jordania. Entre 1948 y 1967 no hubo judíos en Hebrón, ni se permitió que ninguno visitara la ciudad o sus Santos Lugares.

G. Administración israelí

15. A pesar de los llamamientos israelíes transmitidos a Jordania por intermedio de los buenos oficios de las Naciones Unidas, Jordania decidió atacar a Israel el 5 de junio de 1967. Como resultado de la agresión jordana, Israel logró el control de Judea y de Samaria (la "Ribera occidental"), incluida la ciudad de Hebrón. Al volver a Hebrón por primera vez en más de 20 años, Israel descubrió que el antiguo barrio judío estaba totalmente destruido; la sinagoga Avraham Avinus había sido transformada en letrina pública y depósito municipal y el antiguo cementerio judío de Hebrón estaba casi destruido.

16. Inmediatamente después de la guerra, el Gobierno de Israel decidió que se abrieran los Santos Lugares de todos los territorios a todos los fieles de cualquier creencia. El 28 de junio de 1967, el Gobierno proclamó la Ley de Protección de los Santos Lugares, que garantizaba a los miembros de todas las religiones el libre acceso a sus respectivos Santos Lugares.

17. Así, por primera vez en exactamente 700 años, se abrió la Tumba de los Patriarcas a los miembros de todas las creencias, y en especial a los fieles de las tres principales religiones monoteístas - judaísmo, cristianismo e islamismo.

18. Al mismo tiempo, nada se ha hecho para reducir la responsabilidad ejercida por el waqf musulmán respecto de la caverna de Machpela. El personal del waqf posee las llaves de la caverna y es responsable de abrir y cerrar la caverna diariamente, así como de su mantenimiento. No ha habido ninguna inferencia en el ejercicio ordenado de las oraciones musulmanas ni se ha dividido en modo alguno la cueva o levantado ninguna división física en este santuario.

